



ACTA DE INICIO OBRA

CONTRATO No.	N° 049-2024 DEL 19 DE ABRIL DE 2024
CONTRATANTE	SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO
IDENTIFICACIÓN	NIT N° 901.488.582-8
REPRESENTANTE LEGAL	AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO
CONTRATISTA DE OBRA	UNION TEMPORAL VIAS RICAURTE
IDENTIFICACIÓN	NIT N° 901.820.832-8
REPRESENTANTE LEGAL	DARÍO JESÚS MEZA ANDRADE
OBJETO	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL BARRIO 8 DE MARZO MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO
FECHA DE INICIACIÓN	13 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	13 DE NOVIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES
VALOR DEL CONTRATO	\$ 554.108.307,00 M/CTE
VALOR ANTICIPO	\$ 277.054.153,5 M/CTE
GARANTÍAS	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-44-101283295
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	DESDE 19/04/2024 HASTA 19/03/2025
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	DESDE 19/04/2024 HASTA 19/12/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	DESDE 19/04/2024 HASTA 19/09/2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	AMPAR 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza No. 41-40-101052568
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	DESDE 19/04/2024 HASTA 19/09/2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	13 DE JUNIO DE 2024

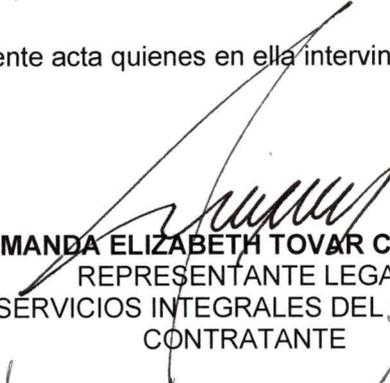


En Pasto (N), el día trece (13) del mes de junio del año 2024, se reunieron: **AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO** en calidad de representante legal de la entidad contratante **SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO**, **DARÍO JESÚS MEZA ANDRADE** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.017.126.160 como representante legal de la **UNION TEMPORAL VIAS RICAURTE** identificado con NIT N° 901.820.832-8 en calidad de contratista de obra y **SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 12.748.072 en calidad de contratista de interventoría, con el fin de suscribir la presente acta de inicio a la ejecución de las actividades del objeto del mencionado contrato.

El Contratista conjuntamente con el Contratante ha realizado la visita de reconocimiento inspeccionando la zona donde se adelantarán las actividades objeto del presente contrato.

Todas las acciones que se programen para el desarrollo de la obra debe ser producto de lo establecido entre el Contratante y el Contratista.

Para constancia firman la presente acta quienes en ella intervinieron, el día trece (13) del mes de junio de 2024.


AMANDA ELIZABETH TOVAR CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS INTEGRALES DEL ESTADO
CONTRATANTE


DARÍO JESÚS MEZA ANDRADE
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL VIAS RICAURTE
CONTRATISTA DE OBRA


SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA